



Resoluciones COE Cantonal Loja

15 de septiembre de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 90, de fecha 15 de septiembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a sábado, desde las 00h00 hasta las 11h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días domingos.
- Fortalecer los operativos de control interinstitucional en aquellos sectores de mayor conflictividad: La Pileta, miradores de la ciudad y las parroquias Malacatos, Vilcabamba y El Cisne.
- Continuar con los operativos de control que permitan el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, de los planes piloto aprobados por el COE cantonal.
- Ejecutar operativos de control en los principales establecimientos educativos, a fin de apoyar el retorno progresivo de estudiantes a clases presenciales.
- El COE Cantonal sesionará cada 15 días y de presentarse alguna eventualidad se auto convocará.
- Levantar la restricción del horario de giros de negocios o de operación comercial, su control y funcionamiento se regirán de acuerdo a las ordenanzas municipales.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzálo Rojas

SÉCRETARIO COE CANTONAL LOJA

